

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28566 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 08/03/2017, dictado en el procedimiento de concurso abreviado, n.º 000086/2017, NIG 12040-66-2-2017-0000096, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y Abreviado al deudor "Alfobel Cerámicas, S.L.U.", y "Trinconten, S.L.U.", domiciliado en Onda (Castellón), carretera Villarreal-Onda, km 1, y Onda (Castellón) Carretera Villarreal Onda, km 3, respectivamente, y con CIF/DNI número B-12905675 y B-12894788, respectivamente.

Segundo: Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, a tramitar conforme a los artículos 148 y siguientes de la LC, produciéndose con ello el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Tercero: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Antonio Tintore Guinot, con domicilio en c/ Temprado, n.º 14, 2.º 9 (12002) Castellón y dirección electrónica antoniotintore@tintoreabogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 4 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170028662-1